REPÚBLICA DE COLOMBIA

DESPACHO DEL GOBERNADOR

ACTA COMITÉ DIRECTIVO No. 61 VIRTUAL
PDA - ATLÁNTICO

PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO PDA - ATLÁNTICO

El día 21 de Julio del 2021, se llevó a cabo el Comité Directivo del PDA del Departamento del Atlántico, de manera virtual.

CONVOCATORIA.

La Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento del Atlántico mediante oficio del 16 de Julio de 2021 convocó a los miembros del Comité Directivo a la sesión No. 61 modalidad virtual a desarrollarse el día 21 de Julio de 2021.

De acuerdo al decreto 1425 del 6 de agosto de 2019, donde se establece la participación de las autoridades de orden nacional en su sección 3 determina:

Artículo **2.3.3.1.3.2. Participación Nacional de Planeación (DNP)**. El Departamento Nacional de Planeación (DNP), en el marco de sus competencias, participará en los Planes Departamentales para el Manejo Servicios de Agua y (PDA), desarrollando las siguientes acciones:

Participar en los Comités Directivos con voz y voto, cuando se vaya a discutir y aprobar los instrumentos de planeación de que trata la Sección 5 del capítulo 3.

Parágrafo. Las modificaciones de los instrumentos de planeación no requerirán aprobación del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Artículo **2.3.3.1.2.4**. El delegado de la autoridad ambiental podrá participar y ejercer el derecho al voto cuando en la respectiva sesión se discutan proyectos de saneamiento ambiental que cuenten con financiación de dicha autoridad ambiental.

ORDEN DEL DÍA:

El orden del día propuesto y aprobado para la reunión fue el siguiente:

1- Verificación de quórum
2- Aprobación Plan Ambiental PDA Atlántico Capitulo 2021
3- Aprobación Plan de Gestión de Riesgo PDA Atlántico Capitulo 2021
4- Aprobación Plan Social PDA Atlántico Capitulo 2021
5- Modificación del PEI de PDA Atlántico.

1. **VERIFICACIÓN DEL QUORUM.**

Se procedió a verificar virtualmente el quórum del Comité Directivo registrándose la asistencia y votación virtual por correo electrónico de los siguientes miembros:

- Dra. Elsa Margarita Noguera de la Espriella - Gobernadora del Departamento del Atlántico
- Dr. Juan Pablo Serrano Castilla - Subdirector de programas – Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico
- Dra. Beatriz Giraldo Castaño – Subdirectora de Agua y Saneamiento – Dirección de Desarrollo Urbano - DNP
- Dr. Jesús león Insignares – Director de la CRA - Atlántico
- Dra. Diana Carolina Martínez Forero - Alcaldesa del Municipio de Ponedera
- Dr. Wilman Vargas Altahona - Alcalde del Municipio de Puerto Colombia
- Dra. Lady Johanna Ospina Corso – Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Confirmada la asistencia virtual de Siete (7) miembros del Comité Directivo, existe quórum suficiente para decidir.

Por correo electrónico se envió la información que fue sometida a consideración del Comité Directivo del PDA Atlántico.

- Plan Ambiental PDA Atlántico Capitulo 2021
- Plan de Gestión de Riesgo PDA Atlántico Capitulo 2021
- Plan Social PDA Atlántico Capitulo 2021
- Modificación del PEI Capitulo 2021de PDA Atlántico.

- **APROBACION DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACION DEL PDA ATLANTICO**

2. **APROBACIÓN PLAN AMBIENTAL PDA ATLANTICO CAPITULO 2021**
3. **APROBACIÓN PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO - ATLANTICO - CAPITULO 2021**
4. **APROBACIÓN PLAN SOCIAL PDA ATLÁNTICO CAPITULO 2021**

Artículo 2.3.3.1 **Plan Ambiental.** Es un instrumento que define el componente ambiental de los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA), y tiene por objeto, considerar en la planeación y ejecución de los proyectos de prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, los requerimientos ambientales asociados a dichos proyectos, para garantizar su sostenibilidad.

La planeación y ejecución de los proyectos de prestación de servicios públicos, deberá hacerse considerando la oferta y demanda de recursos naturales renovables disponibles para la prestación de los mismos.

El Plan Ambiental deberá contener como mínimo:

1. **Marco de la Planificación Ambiental**.
2. **Marco Económico y Financiero Componente Ambiental**.
3. **Concertación Obras e Inversiones.**

El 7 de julio de 2021 la Coordinación del Grupo de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio - MVCT, remitió correo electrónico del concepto favorable de aprobación del Plan Ambiental del PDA Atlántico, por un valor de $ 78.805.255.259.

Artículo 2.3.3.1.5.7. **Plan Gestión del Riesgo Sectorial**. Es el instrumento que establece las directrices que promueven la generación del conocimiento sobre el nivel al que se encuentran expuestos los de prestación los servicios públicos acueducto, y aseo, con el fin

identificar y reducir los riesgos de desabastecimiento de agua para consumo humano e interrupción de los mismos y reducir los impactos los sobre la de los públicos domiciliarios y la comunidad, así como la capacidad institucional y fortalecimiento las estrategias el manejo de desastres, logrando de esta propiciar continuidad, cobertura y calidad en la los servicios públicos domiciliarios, ante la presencia o materialización de cualquier evento contingente.

El Plan de Gestión del Riesgo Sectorial deberá como mínimo el siguiente desarrollo:

1. **Conocimiento del Riesgo**.
2. **Reducción del riesgo sectorial.**
3. **Manejo del desastre.**
4. **Inversiones.**

El 8 de julio de 2021 la Coordinación del Grupo de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio - MVCT, remitió correo electrónico del concepto favorable de aprobación del Plan de gestión del Riesgo del PDA Atlántico, por un valor de $ 1.457.000.000.

Artículo 2.3.3.1.5.6 **Plan de Gestión Social**. Es el documento que contiene el conjunto de programas y proyectos a través de los cuales los diferentes actores municipales, distritales y regionales con competencia en los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo desarrollan los procesos de gestión social frente a la prestación de los mismos, formulados con base en el diagnóstico de la situación actual que se realiza en el Plan Aseguramiento de la Prestación. Este documento deberá contener, entre otros, los objetivos generales, el alcance, metas e indicadores que se pretenden con su ejecución en municipio o distrito, así como, las actividades, productos, presupuesto y cronograma requeridos, de conformidad con criterios que defina el Ministerio de Ciudad y Territorio.

El Plan de Gestión Social deberá contar como mínimo con tres líneas de trabajo, así:

1. **Participación Ciudadana**.
2. **Comunicación**.
3. **Capacitación**

El 16 de julio de 2021 la Subdirección de Gestión Empresarial del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio - MVCT, remitió correo electrónico del visto bueno al Plan de Gestión Social vigencia 2021 del PDA Atlántico, por un valor de $ 120.000.000

Se somete a aprobación del Comité Directivo del PDA los Instrumentos de Planeación: Plan Ambiental, Plan de Gestión de Riesgo y Plan de Gestión Social - PDA Atlántico Capitulo 2021.

- **Gobernadora del Atlántico emite la siguiente aprobación:**

En relación con la propuesta de aprobación de los instrumentos de planeación capítulo 2021, correspondiente al PDA Atlántico, documentos presentados a consideración de los miembros del Comité Directivo PDA, en su sesión 61 Virtual, me permito presentar voto a favor aprobando los documentos e instrumento presentado.

- **Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT, emite la siguiente aprobación:**

- ✓ **Se aprueba la modificación al PEI Capítulo Anual 2021 Componente Ambiental teniendo en cuenta lo siguiente:**

Se asignan recursos financieros al siguiente subcomponente:

Plan Ambiental: $49.553.706.285.
Fuentes de Financiación:
SGP Departamento: $1.500.000.000.
Recursos Autoridad Ambiental: $44.520.416.450.
Fondo de Adaptación: $3.533.289.835

Nota:
1.Se aprueba el Plan Ambiental Capítulo 2021 PEI, el cual cuenta con Concepto Técnico por parte del Grupo Desarrollo Sostenible del MVCT, remitido mediante el correo electrónico el día 7 de julio de 2021, así mismo, se hace necesario cumplir con las condiciones establecidas en el Concepto Técnico.

Las inversiones previstas para el Capítulo 2021 a financiar con recursos SGP del Departamento son:

Planificación Ambiental.
Apoyo técnico y financiero para la elaboración y actualización de los PGIRS de tres (3) municipios del Atlántico (Soledad, Malambo, Sabanalarga) por valor de $500.000.000. (para dinamizar el proceso de ejecución del componente del Plan Ambiental, se asignará la totalidad de recursos previstos para las vigencias 2021 y 2022 a las inversiones relacionadas, de igual manera el equipo Gestor, posterior a la evaluación de costos detallada, evaluará la posibilidad de integrar y priorizar la elaboración y actualización de los PGIRS para los municipios de Juan de Acosta y Repelón, conservando los recursos inicialmente asignados).

Saneamiento Básico.
Rehabilitación del sistema de tratamiento de aguas residuales-municipio de Candelaria, (este proyecto se ejecutará en el marco de un Convenio con el Fondo de Adaptación), en ese sentido la cofinanciación de recursos fuente: SGP Departamento será de $1.000.000.000, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente.

- ✓ **Se aprueba la modificación al PEI capítulo anual 2021 Componente de Gestión del riesgo, teniendo en cuenta lo siguiente:**

Se asignan recursos financieros al siguiente Subcomponente:
Reducción: $1.196.233.659 SGP Departamento.

Nota:

1-Se aprueba el Plan de Gestión del Riesgo Capítulo 2021 PEI, el cual cuenta con Concepto Técnico por parte del Grupo Desarrollo Sostenible del MVCT, remitido mediante el correo electrónico el día 8 de julio de 2021, así mismo, se hace necesario cumplir con las condiciones establecidas en el Concepto Técnico.

2. En la sesión No. 60 del Comité Directivo del PDA se asignaron recursos por valor de $700.000.000 para aprovisionamiento de agua por medios alternos, ahora bien, en el Plan de Gestión del Riesgo Capítulo 2021 se asignaron recursos por valor de $496.233.659 para continuar con dicho aprovisionamiento, en ese sentido previo a la expedición del respectivo CDR la Gobernadora del Departamento del Atlántico deberá expedir la certificación de recursos para la contingencia de la emergencia en el marco de la declaratoria de calamidad pública en el Departamento del Atlántico, en los términos establecidos en el Artículo 3 del Decreto 441 de 2020 y la comunicación remitida por el MVCT con radicado No. 2020EP0021569 del 24 de marzo de 2020.

- ✓ **Se aprueba la modificación al PEI Capítulo Anual 2021 Componente Social teniendo en cuenta lo siguiente:**

Se trasladan recursos por valor de $2.000.000 desde el componente social al componente de inversión en infraestructura, en ese sentido los recursos asignados a dicho componente ascienden a la suma de:
Plan de Gestión Social: $120.000.000 SGP Departamento

Nota:
1. Se aprueba el Plan de Gestión Social por valor de: $120.000.000 el cual cuenta con concepto técnico por parte de la Subdirección de Desarrollo Empresarial, mediante el documento con numero de radicado 2021EE0080174 de fecha: 16-07- 2021

Departamento Nacional de Planeación - DNP, emite la siguiente aprobación:

- ✓ Con base en la información presentada por el Gestor, se aprueba en el capítulo anual 2021 el Plan Ambiental por valor de $49.553.706.285, de acuerdo con el PEI Capitulo 2021, el cual cuenta presenta las siguientes fuentes de financiación:

- SGP Departamento: $1.500.000.000
- Recursos Autoridad Ambiental: $44.520.416.450
- Fondo de Adaptación: $3.533.289.835

Cabe anotar que este Plan cuenta con concepto de aprobación del Grupo de Desarrollo Sostenible de la Dirección de Política y Regulación del Viceministerio de Agua y Saneamiento, remitido por correo electrónico el 7 de julio de 2021.

- ✓ Con base en la información presentada por el Gestor, se aprueba el Plan de Gestión de Riesgo-Capitulo 2021 por valor de $1.196.233.659, lo anterior de acuerdo con las metas incluidas en el PEI. Este Plan cuenta con el concepto de aprobación del Grupo de Desarrollo Sostenible del Viceministerio de Agua y Saneamiento, remitido por correo electrónico el 8 de julio de 2021.

Cabe anotar que en la sesión No. 60 del Comité Directivo del PDA se asignaron recursos por valor de $700.000.000 para aprovisionamiento de agua por medios alternos, y en Comité No. 61 se aprueban recursos por valor de $496.233.659 para el Plan de Gestión del Riesgo Capítulo 2021, para una asignación total de $1.196.233.659. Estos recursos asignados son para continuar con dicho aprovisionamiento, previo a la expedición del respectivo CDR, la Gobernadora del Departamento del Atlántico deberá expedir la certificación de recursos para la contingencia de la emergencia en el marco de la declaratoria de calamidad pública en el

Departamento del Atlántico, en los términos establecidos en el Artículo 3 del Decreto 441 de 2020 y la comunicación remitida por el MVCT con radicado No. 2020EP0021569 del 24 de marzo de 2020.

- ✓ De acuerdo a la información presentada como soporte por parte del Gestor, se aprueba el Plan de Gestión Social- PGS 2021 por valor de $120.000.000, el cual se desarrollará a través de tres líneas de trabajo:

    - Línea de Comunicación $69.000.000
    - Línea de Participación Ciudadana $15.100.000
    - Línea de Capacitación $35.900.000

El PGS 2021, cuenta con el visto bueno de la Subdirección de Desarrollo Empresarial del Viceministerio de Agua y Saneamiento emitido mediante el oficio 2021EE0080174 del 16 de julio de 2021 y suscrito por Luis Hernan González Borrero Subdirector de Desarrollo Empresarial.

La Corporación Autónoma Regional – CRA, emite la siguiente aprobación:

Emite Voto favorable para la aprobación de los instrumentos de planeación - Plan Ambiental, Plan de Gestión del Riesgo y Plan de Gestión Social – Capitulo 2021 presentado a consideración por el gestor del PDA Atlántico.

Alcalde de Puerto Colombia emite la siguiente aprobación:

Aprueba los instrumentos de planeación (Plan Ambiental – Plan de Gestión de Riesgo y plan Social - Capitulo 2021) presentado a consideración por el gestor del PDA Atlántico.

Alcaldesa de Ponedera:

Aprueba los instrumentos de planeación – Capitulo 2021 presentado a consideración por el gestor del PDA Atlántico.

Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico:

Emitió voto favorable a la aprobación de los instrumentos de planeación del PDA Atlántico presentado a consideración de los miembros del Comité Directivo del Agua - PDA en su sesión No. 61 Virtual.

5.- MODIFICACION DEL PEI – PDA ATLANTICO

- ➢ **Gobernadora del Atlántico emite la siguiente aprobación:**

En relación con la propuesta de aprobación de la modificación al Plan Estratégico de Inversión – PEI Capitulo 2021 correspondiente al PDA Atlántico, documentos presentados a consideración de los miembros del Comité Directivo PDA, en su sesión 61 Virtual, me permito presentar voto a favor, aprobando los documentos e instrumento presentado.

1.2. Cierre Financiero: Inversiones por Componente y Fuentes - PEI Capítulo 2021

COMPONENTE	DEPARTAMENTO			NACIÓN				OTROS		TOTAL COMPROMETIDO
	SGP	CRÉDITO	REGALÍAS OCAD	AUDIENCIAS PÚBLICAS	PGN	CREDITO BID	ESTRATÉGICOS	FONDO DE ADAPTACIÓN	CRA	
COMPONENTE DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN	**$ 1.982.000.000**		**$ -**				**$ -**		**$ -**	**$ 1.982.000.000**
PLAN DE ASEGURAMIENTO	$ 250.000.000									$ 250.000.000
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	$ -									$ -
COSTOS DEL GESTOR	$ 1.232.000.000									$ 1.232.000.000
VENTANILLA DEPARTAMENTAL DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS	$ 500.000.000									$ 500.000.000
COMPONENTE SOCIAL	**$ 120.000.000**		**$ -**				**$ -**		**$ -**	**$ 120.000.000**
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	$ 120.000.000									$ 120.000.000
COMPONENTE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	**$ 30.363.256.418**	**$ 35.688.877.433**	**$ 35.477.000.000**	**$ 7.849.894**	**$ 1.589.634.163**	**$ 1.409.588.805**	**$ 55.886.719.387**		**$ 17.000.000.000**	**$ 177.422.926.100**
INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE AAA	$ 30.263.256.418	$ 35.688.877.433	$ 35.477.000.000	$ 7.849.894	$ 1.589.634.163	$ 1.409.588.805	$ 55.886.719.387		$ 17.000.000.000	$ 177.322.926.100
PRE INVERSIÓN	$ 100.000.000									$ 100.000.000
GESTIÓN PREDIAL	$ -									$ -
COMPONENTE AMBIENTAL	**$ 1.200.000.000**		**$ -**				**$ -**	**$ 3.533.289.835**	**$ 44.520.416.450**	**$ 49.253.706.285**
PLAN AMBIENTAL	$ 1.200.000.000							$ 3.533.289.835	$ 44.520.416.450	$ 49.253.706.285
COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO SECTORIAL	**$ 596.233.659**		**$ -**				**$ -**		**$ -**	**$ 596.233.659**
CONOCIMIENTO										$ -
REDUCCIÓN	$ 496.233.659									$ 496.233.659
MANEJO DE DESASTRES	$ 100.000.000									$ 100.000.000
TOTAL	$ 34.261.490.077	$ 35.688.877.433	$ 35.477.000.000	$ 7.849.894	$ 1.589.634.163	$ 1.409.588.805	$ 55.886.719.387	$ 3.533.289.835	$ 61.520.416.450	$ 229.374.866.044

0.11. Fuentes del PEI

FUENTES	ORDEN	2020	2021	2022	2023	TOTAL
SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	DEPARTAMENTAL	$ 26.631.000.000	$ 34.261.490.077	$ 20.500.000.000	$ 21.500.000.000	$ 102.892.490.077
AUDIENCIAS PUBLICAS	NACIONAL	$ 182.000.000	$ 7.849.894	$ -	$ -	$ 189.849.894
RECURSOS AUTORIDAD AMBIENTAL	AUTORIDAD AMBIENTAL	$ -	$ 61.520.416.450	$ -	$ -	$ 61.520.416.450
PGN	NACIONAL	$ 5.670.000.000	$ 1.589.634.163			$ 7.259.634.163
MUNICIPIOS	MUNICIPAL	$ 223.000.000				$ 223.000.000
ESTRATÉGICOS	NACIONAL	$ 11.147.000.000	$ 55.886.719.387			$ 67.033.719.387
BID	INTERNACIONAL	$ 1.727.000.000	$ 1.409.588.805			$ 3.136.588.805
REGALIAS - SGR	NACIONAL		$ 35.477.000.000			$ 35.477.000.000
FONDO DE ADAPTACIÓN	NACIONAL		$ 3.533.289.835			
CRÉDITO	DEPARTAMENTAL		$ 35.688.877.433			$ 35.688.877.433
TOTAL		**$ 45.580.000.000**	**$ 229.374.866.044**	**$ 20.500.000.000**	**$ 21.500.000.000**	**$ 313.421.576.209**

Metas y Proyectos del Capítulo 2021

Metas	Servicio(s)/Componente	Municipios (s)	Proyectos/Actividades	Valor ($)
Culminar Plan de aseguramiento de la prestación del servicio de acueducto en la zona rural	Acueducto-Aseguramiento de la prestación	Baranoa, Ponedera, Repelon, Sabanalarga, Malambo y Tubara	.Fortalecimiento de la prestación . Diagnostico Siasar	250,000,000
Obtener concepto favorable del plan de Gestión de Riesgo Sectorial	Acueducto y Alcantarillado Infraestructura	Municipios Vinculados al PDA	Plan de Gestión del Riesgo Sectorial	596,233,659
Obtener concepto favorable del plan ambiental	Acueducto, Alcantarillado, Aseo Aseguramiento de la prestación	Municipios Vinculados al PDA	Plan Ambiental	49,253,706,285
Obtener concepto favorable del plan de Gestión Social	Acueducto y Alcantarillado - Social	Sabanalarga, Usiacuri, Baranoa, Puertio Colombia, Luruaco, Repeon, Piojo, Galapa, Ponedera, Malambo	Comunicación, Capacitación, Participación comunitaria	120,000,000
Lograr conceptos técnicos aceptables y/o viabilizar proyectos de infraestructura de acueducto y alcantillado de acuerdo a los recursos disponibles y a gestionar.	Acueducto - Infraestructura	Baranoa	Sistema de acueducto para el corregimiento de Campeche - fase II	5,544,000,000
		Campo de la Cruz	Construcción del tanque de almacenamiento de agua del sistema de acueducto	5,000,000,000
		Malambo	Optimización del sistema de acueducto de la cabecera municipal de Malambo, Construcción de EBAP, tanque elevado de 1.000 m3 y tanque semienterrado de 2.200 m3 en la PTAP El Tesoro	13,000,000,000
		Malambo	Construcción de redes de acueducto sectores subnormales	4,400,000,000
		Manati, Candelaria	Instalación de suplencia de energía eléctrica para el acueducto regional de Manati - Candelaria	710,000,000
		Baranoa - Polonuevo	Optimización del sistema de acueducto regional baranoa polonuevo etapa 1 - conducción de agua potable EBAP Achotera - casco	4,236,000,000

			urbano y refuerzo de red matriz en el municipio de Polonuevo	
		Polonuevo	Construcción de tanque elevado de almacenamiento y conducción a la red de distribución - municipio de Polonuevo	6,000,000,000
		Luruaco - Repelón	Construcción del sistema de conducción y distribución de agua potable en los corregimientos de Arroyo de Piedra (Luruaco) y Arroyo Negro (Repelón)	8,292,000,000
		Piojó	Optimización de sistema de acueducto de las veredas de Villa lata, Aguas Vivas e Hibacharo	2,500,000,000
		Usiacurí	optimización de la conducción del sistema de acueducto regional Costero entre los municipios de Tubará y Usiacurí	6,000,000,000
		Municipios vinculados al PDA	Programa de micromedición del sur del departamento del Atlántico	9,500,000,000
		Repelón	Construcción del sistema de acueducto del corregimiento de Rotinet del municipio de Repelón.	4,700,000,000
	Alcantarillado - Infraestructura	Juan de Acosta	Sistema de alcantarillado sanitario del municipio de Juan de Acosta - Sector El Vaivén	4,900,000,000
		Soledad	Construcción de redes de alcantarillado en sectores faltantes del municipio de Soledad	24,300,000,000
		Campo de la Cruz - Sabanalarga	Rehabilitación y construcción de sistemas de alcantarillado sanitario en corregimientos de Bohorquez y Aguada de Pablo	13,449,000,000
		Polonuevo	Construcción sistema de alcantarillado sanitario - corregimiento de Pitalito	6,000,000,000

Adelantar procesos de contratación de obras de infraestructura de acueducto	Acueducto - Infraestructura	Malambo	Construcción de sectores para la optimización de las redes de acueducto de los circuitos Centro y Carmen del municipio de Malambo	3,500,000,000
		Juan de Acosta	Construcción de la estación de bombeo y planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Juan de Acosta	17,000,000,000
		Puerto Colombia	Construcción de las redes de acueducto para la zona sur occidental del municipio de Puerto Colombia	1,500,000,000
		Soledad	Redes de acueducto barrio Ciudad Paraíso etapa I	2,000,000,000
		Puerto Colombia	Construcción sistema de Acueducto Regional del Norte del Distrito de Barranquilla y municipio de Puerto Colombia	199,000,000,000
		Municipios vinculados al PDA	suministro de agua en carrotanques a las comunidades del departamento que no cuentan con servicio de acueducto	700,000,000
		Baranoa	Construcción de las redes de acueducto del Corregimiento de Sibarco - Municipio de Baranoa	2,400,000,000
Adelantar procesos de contratación de obras de infraestructura de alcantarillado	Alcantarillado - Infraestructura	Baranoa	Construcción de las redes de alcantarillado y estación de bombeo de aguas residuales para la cuenca 6a y redes de alcantarillado en el barrio manzanares del municipio de baranoa	4,800,000,000
		Santa Lucia	Construcción alcantarillado sanitario para el corregimiento de Algodonal	1,000,000,000
Culminar la ejecución de obras de infraestructura de acueducto	Acueducto - Infraestructura	Baranoa - Polonuevo	Construcción de la ampliación de la capacidad de tratamiento para la PTAP sistema regional baranoa - polonuevo	300,000,000
		Tubará	Línea conducción para independizar cabeceras de playas Acueducto Costero	100,000,000

Ejecución de proyectos de acueducto y alcantarillado		Repelón	Conducción del sistema de acueducto del corregimiento de Rotinet	100,000,000
	Acueducto y Alcantarillado Infraestructura	Municipios vinculados al PDA	Reformulación de los proyectos en ejecución del PDA	5,000,000,000
Culminar la ejecución de obras de infraestructura de alcantarillado	Alcantarillado - Infraestructura	Palmar de Varela	Redes de alcantarillado sanitario Cuenca 2	5,000,000,000
		Candelaria	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de la cabecera municipal	4,500,000,000
		Galapa	Construcción de las redes de alcantarillado y estación de bombeo de aguas residuales para la Cuenca 6	200,000,000
		Piojó	Construcción sistema de alcantarillado sanitario Cuencas 1 y 2	300,000,000
		Repelón	Rehabilitación de la estación de bombeo y sistema de tratamiento de aguas residuales	80,000,000
		Sabanalarga	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales para el corregimientos de La Peña	1,000,000,000
Iniciar la formulación y estructuración de proyectos para el sector de agua potable y saneamiento	Acueducto y Alcantarillado Preinversión	Municipios Vinculados al PDA	Estudios y/o diseños realizados para el sector de agua potable y saneamiento básico (Por definir de acuerdo a identificación de necesidades y priorización)	100,000,000

- **Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT, emite la siguiente aprobación:**

Se aprueba la modificación al PEI Capítulo Anual 2021 con las siguientes fuentes de financiación:

SGP Departamento: $36.371.078.882.
Audiencias Públicas: $7.849.894.
Recursos Autoridad Ambiental: $61.520.416.450.
PGN: $1.589.634.163.
Estratégicos: $55.886.719.387.
Regalías OCAD: $35.477.000.000.
Fondo de Adaptación: $3.533.289.835.
Crédito Departamento: $35.688.877.433

Nota:
1. Se adicionan recursos financieros fuente SGP Departamento, Recursos Autoridad Ambiental, Fondo de Adaptación.
2. Se adjunta a la presente los documentos PEI formatos PDF y Excel, los cuales fueron remitidos por el Gestor del PDA

Se aprueba la modificación al PEI Capítulo Anual 2021 Componente Infraestructura teniendo en cuenta lo siguiente:

Teniendo en cuenta la asignación de recursos previstos para la financiación de los respectivos Planes y la adición de recursos fuente SGP Departamento, el componente de inversión infraestructura presenta la siguiente distribución:

Inversión en Infraestructura de AAA: $177.122.926.100.
Fuentes de Financiación: SGP Departamento: $31.572.845.223.
Crédito Departamento: $35.688.877.433.
Regalías OCAD: $35.477.000.000.
Audiencias Públicas: $7.849.894.
PGN: $1.589.634.163.
Estratégicos: $55.886.719.387.
Recursos Autoridad Ambiental: $17.000.000.000.
Preinversión: $100.000.000
SGP Departamento.

Notas:
1. Los recursos asignados a preinversión se aprueban como una bolsa de recursos sujeta a que el Gestor del PDA presente ante una nueva sesión del Comité Directivo los respectivos Anexos No. 3 - "Certificación proyectos Preinversión PDA", debidamente diligenciados y suscritos.
2. Los recursos disponibles para inversión en infraestructura AAA y los previstos en el componente ambiental, podrán ser usados para financiar las reformulaciones de los proyectos de infraestructura que se requieran y para ello no será necesario modificar el PEI a través de una sesión de Comité Directivo del PDA, toda vez que para dicho proceso será suficiente con que el Gestor del PDA presenté ante el respectivo mecanismo de evaluación

y viabilización de proyectos una certificación en la cual se establezca la disponibilidad de recursos por fuente de financiación requerida, lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad vigente asociada a procesos de reformulación

- **La Corporación Autónoma Regional – CRA, emite la siguiente aprobación:**

Emite Voto favorable para la aprobación de la modificación del PEI – 2021 presentado a consideración por el gestor del PDA Atlántico.

- **Alcalde de Puerto Colombia emite la siguiente aprobación:**

Aprueba modificación al Plan Estratégico de Inversión Capitulo 202.

- **Alcaldesa de Ponedera:**

Aprueba modificación al PEI - Capitulo 2021 presentado a consideración por el gestor del PDA Atlántico.

- **Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico:**

Emitió voto favorable a la modificación del Plan Estratégico – PEI 2021 del PDA Atlántico presentado a consideración de los miembros del Comité Directivo del Agua - PDA en su sesión No. 61 Virtual.

Adicionalmente, se incluye la siguiente nota en el PEI:

NOTA: Los valores de los proyectos relacionados en el componente de infraestructura son estimados, en ese sentido, los valores definitivos para cada proyecto serán los establecidos en los oficios de viabilización de los proyectos que sean expedidos por el respectivo mecanismo de evaluación y viabilización de proyectos.

Para la asignación definitiva de los recursos, el gestor previo a la viabilización de proyectos expedirá una certificación que establecerá que el proyecto está incluido en el PEI y existen recursos para su financiación, discriminando a su vez el valor por fuente de recursos.

De acuerdo con lo anterior los valores descritos son estimados y no se requerirá nueva aprobación para su ejecución.

6.- VOTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN:

Los miembros del Comité Directivo votaron favorablemente los instrumentos de planeación (Plan Ambiental - Plan de Gestión de Riesgo y Plan Social) Capitulo 2021 y la modificación al PEI 2021, haciendo claridad que los valores definitivos a incorporar en el documento corresponderán a los establecidos en los oficios de viabilización que sean expedidos por el respectivo Mecanismo de Viabilización o del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

El día 21 de Julio de 2021 se recibieron las siguientes votaciones:

Dra. Elsa Margarita Noguera de la Espriella - Gobernadora del Departamento del Atlántico - Voto Positivo.

Dr. Juan Pablo Serrano Castilla- Subdirector de programas – Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico - Voto Positivo

Dra. Beatriz Giraldo Castaño – Subdirectora de Agua y Saneamiento – Dirección de Desarrollo Urbano – DNP - Voto Positivo – Los instrumentos de Planeación.

Dr. Jesús león Insignares – Director de la CRA – Atlántico - Voto Positivo

Dra. Diana Carolina Martínez Forero - Alcaldesa del Municipio de Ponedera Voto Positivo

Dr. Wilman Vargas Altahona - Alcalde del Municipio de Puerto Colombia Voto Positivo.

Dra. Lady Johanna Ospina Corso – Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico. - Voto Positivo.

En consecuencia, queda aprobado por todos los miembros del Comité Directivo que participaron en el Comité Directivo No. 61 Virtual Plan Estratégico de inversión PEI, correspondiente al PDA Atlántico propuesto por el Gestor. Los documentos soportes se encuentran anexos a la presente acta, así como el documento definitivo del PEI 2021.

Igualmente, los votos de cada uno de los miembros del Comité Directivo del PDA del Atlántico se anexan a la presente acta.

7.- APROBACIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN DEL COMITE

El acta de este comité se remitió a los miembros por correo electrónico y fue aprobada por esta misma vía, el acta será firmada por la Gobernadora y la Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico.

No habiendo más proposiciones y siendo la 4:00 PM del 21 de Julio de 2021 y agotado el orden del día se da por terminada la reunión virtual.

MIGUEL EDUARDO VERGARA CABELLO
Secretario de Desarrollo Económico encargado con funciones de Gobernador del Departamento del Atlántico

LADY JOHANNA OSPINA CORSO
Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico

Proyectó: EDGAR PLATA CUELLO
Profesional Universitario - SAPSB